



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 1146

CONTENIDO: “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial No Residencial en el marco de lo normado por el art. 1.2.1.1 Ap. B del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino “Oficinas” en el inmueble ubicado con frente a la calle Entre Ríos N° 2588, Cuyo N° 2579, Panamá N° 1201, de la ciudad de Martínez con nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Fracción VI, Parcela Ia-Ib.”, en los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723.

Publicado, el día 13 de noviembre de 2018.



Ref. Expte. N° 14605-S-2018

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIONES:

Visto los presentes actuados, se remiten los mismos a fin de solicitarle la publicación de una Edición Extra del Boletín Oficial Municipal en el cual se comunique, a los efectos del Artículo 17 de la Ley 11.723, el siguiente texto:

“Se ha presentado por Expediente N° 14605-18, por el Sr. Sergio Andrés Schwartz, en carácter de apoderado de Noroc S.A., y por el Ing. Civil Carlos Enrique Dalto en carácter de profesional, la Evaluación de Impacto Ambiental referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial No Residencial en el marco de lo normado por el art. 1.2.1.1 Ap. B del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino “Oficinas” en el inmueble ubicado con frente a la calle Entre Ríos N° 2588, Cuyo N° 2579, Panamá N° 1201, de la ciudad de Martínez con nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Fracción VI, Parcela la-Ib.”

La consulta del mencionado Estudio de Impacto Ambiental podrá efectuarse en la Dirección de Ordenamiento Urbano, sita en la Av. Centenario 77, 5° Piso, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.00 horas dentro del plazo de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación.